



mod aut 1º por ORD 8134-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 8079

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de \$ 62,27.- (PESOS SESENTA Y DOS CON VEINTISIETE CENTAVOS), a favor de la agente TEDESCO VIVIANA, Legajo Nº 14126/6, conforme se detalla, en concepto de:
Personal Jerárquico
Adicional por Función
Bonificación por Antigüedad.....\$ 62,27.-
Sueldo Anual Complementario



De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:
Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Buenos Aires
Jubilación Inciso "E".....\$ 10,69.-
Instituto de Obra Médico Asistencial.....\$ 3,43.-
Sindicato de Trabajadores Municipales de Lanús
Cta. y Cta. Caja Ayuda
Co-Seguro Médico Asistencial

Corresponde también hacer efectivas las siguientes transferencias en concepto de contribución patronal:
Al Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Buenos Aires.....\$ 9,16.-
Jubilación Inciso "G"
Al Instituto de Obra Médico Asistencial....\$ 3,43.-
Co-Seguro Médico Asistencial

Artículo-2º:-Impútese las sumas indicadas en el Artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizadas al cierre del ejercicio 1991.

FINALIDAD 5 - UNIDAD 10 - PARTIDA 1.1.1.3.5.2. - EN EXCESO
FINALIDAD 5 - UNIDAD 10 - PARTIDA 1.1.1.3.2. - EN EXCESO

Artículo-3º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º,
debitando el Rubro "Resultado de Ejercicios Vencidos", con
crédito al Rubro "Deuda Flotante".-

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Septiembre de 1995.-

[Signature]
REVIZO

[Signature]
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Signature]
JOSE PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1982
DE FECHA 04 OCT 1995

Registrada bajo el No 8079
[Signature]
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
[Signature]
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.
SECRETARIA DE GOBIERNO

